



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 42750/2009.-

República Argentina

CÓRDOBA, 10 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. María Belén PAZ (DNI 22.427.061), solicita mediante poder especial otorgado a favor de la Sra. Gloria Belén Frías Coñocar (DNI 32.003.822) que se acompaña a fs. 4/5 a estos actuados, se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en razón de haber extraviado el original como consta en la Exposición por Extravío formulada ante la Policía de la Provincia de Santa Cruz obrante a fojas 1; atento lo informado a fojas 9 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia a nombre de la Sra. María Belén PAZ (DNI 22.427.061), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

3061